

INSTRUCCIÓN RELATIVA A LA TRAMITACIÓN DE INCIDENCIAS DEL VALE-BECA COMEDOR DE CONSUM

En relación con el asunto del vale-beca comedor de Consum, os hacemos llegar la siguiente información:

1. Está previsto un SMS (1 vale) para cada niño/a con beca comedor.
2. Los vales están personalizados: en cada uno figura el DNI / NIE, nombre y apellidos del padre / madre / tutor-a y el nombre y apellidos del niño/a beneficiario.
3. En el SMS aparece un enlace que redirige a una web específica de Consum (becamenjador.comunicacionesconsum.es), donde se le pide al receptor del SMS que introduzca:
 - a) El DNI /NIE del padre / madre / tutor-a QUE FIGURABA EN LA SOLICITUD DE BECA COMEDOR PARA EL CURSO 2019-2020 COMO PRIMER REPRESENTANTE
 - b) El teléfono de contacto COMUNICADO AL CENTRO EDUCATIVO Y GRABADO En ÍTACA (el que ha recibido el SMS).
4. El vale solo puede ser canjeado en compras efectuadas en Consum y Charter, adquiriendo productos de alimentación e higiene básicos, por un importe igual o superior a los 60€(abonando la diferencia en el segundo caso). No se admite el vale como medio de pago para compras de valor inferior.
5. Cada usuario dispone de tres intentos para descargarse el vale. Al tercer intento si se introducen los datos incorrectamente, el sistema se bloquea.
6. Para desbloquear el vale, **deberá contactar con su CENTRO EDUCATIVO** a través del siguiente correo electrónico:

46014315@gva.es

En el mismo deberá indicar:

- nombre completo del alumno/a receptor del vale-beca.
- Nombre completo de madre/padre/tutor que figura como solicitante principal en la beca, su número de DNI y el número de móvil facilitado al centro.
- Indicar si ha recibido el SMS.

Con esta información contactaremos a través del correo electrónico para resolver el problema lo antes posible.

En Paterna a 24 de marzo de 2020.



GENERALITAT
VALENCIANA

C.E.I.P. JAIME I

Ctra. de La Cañada, s/n
96 2566961
46980 Paterna
46014315@gva.es



CEIP JAIME I
EL CONQUISTADOR